**Convocatoria XXII Festival Buenos Aires Rojo Sangre**
[Recepción de material hasta: 1 de agosto de 2021]

1. Para presentar películas a la consideración del Comité de Programación del Festival el postulante debe:
	1. Enviar un screener online a través de las plataformas [FilmFreeWay](http://blank) o [Festhome](http://blank)
	2. Enviar lo siguiente en forma electrónica **a** **materialbars@gmail.com**:
		* La hoja de autorización, completa y escaneada.
		* Una imagen horizontal de la película, resolución 300 DPI.
		* Sinopsis y ficha técnica.
		* Póster (sólo largometrajes).
		* Link del trailer (sólo largometrajes).
		* **Subtítulos o guía de diálogos si la película no es hablada en español.**
	3. La fecha tope para la recepción del material es el **1 de agosto de 2021**.
2. Los eventuales gastos de envío corren por cuenta de los participantes, como así también cualquier impuesto, tasa, gravamen, gastos de aduana, etc., que surja del envío. El Festival no pagará tasa alguna ocasionada por el envío de las copias.
3. La inscripción al festival no tiene **costo** para el material producido en *Argentina*, mientras que tiene un valor de **u$s3** para el material producido en el *resto de latinoamérica* y de **u$s6** para el material producido en el *resto del mundo*.
4. El Comité de Programación tendrá en consideración largometrajes encuadrables dentro de los géneros **fantástico**, **bizarro**, **ciencia–ficción** y **terror**.
5. En caso de que la película sea seleccionada para participar, la organización del festival se pondrá en contacto con los realizadores para analizar el formato en que se realizará la proyección.
Los largometrajes se proyectarán en DCP, Blu-Ray o archivo digital.
Los cortometrajes se proyectarán en HD 720p o 1080p sólo con la siguiente exportación:

(enviar sin menú, sin barras de ajuste y con 3 segundos de negro):

Códec H.264
Resolución: 720p o 1080p
Canales de Audio: 2 (estéreo)
Audio Sample Rate: 48kHz
Audio Bit Depth: 16 ó 24 bits

1. El festival estará dividido en diferentes secciones:
	1. Sección competitiva de largometrajes de producción posterior al 1 de enero de 2020.
	2. Secciones informativas de largometrajes, no competitivas, para películas de cualquier año de producción.
	3. Secciones internacional competitiva de cortometrajes para películas de cualquier país de origen, **con una duración máxima de 25 minutos**, con producción posterior al 1 de enero de 2020.
	4. Secciones informativas de cortometrajes y mediometrajes, no competitivas, sin limitación de fechas o duración.
	5. El festival se reserva la posibilidad de organizar nuevas secciones no comprendidas en estas bases.
2. Se considera largometrajes a producciones de una duración superior a los 60 minutos.
3. Sólo podrán participar en las secciones competitivas las películas que no hayan tenido ningún tipo de **difusión en medios electrónicos** o que no hayan tenido **ninguna clase de exhibición pública en la Ciudad de Buenos Aires** y alrededores dentro de los 90 días previos al inicio del festival. Para el resto de las secciones se privilegiará en la selección a los films que no hayan tenido ninguna clase de exhibición en la Ciudad de Buenos Aires y alrededores. Los filmes no podrán ser retirados del festival una vez que se haga conocer la selección.
4. La Dirección del Festival nombrará los miembros de los jurados para cada sección. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas a competición. Se otorgarán los siguientes premios:
	1. Mejor Largometraje
	2. Mejor Director Largometraje
	3. Mejor Actor Largometraje
	4. Mejor Actriz Largometraje
	5. Mejor Guión Largometraje
	6. Mejores Efectos Especiales Largometraje
	7. Mejor Fotografía Largometraje
	8. Mejor Cortometraje
	9. Mejor Cortometraje Argentino
	10. Mejor Director Cortometraje
	11. Premio del Público Cortometraje
	12. Mejor Largometraje Iberoamericano
	13. Mejor Director Largometraje Iberoamericano
	14. Mejor Actuación Largometraje Iberoamericano
	15. Premio del Público Largometraje
	16. Premio del Público Largometraje Competencia Bizarra

Ninguna película podrá recibir más de dos premios. El Jurado podrá proponer menciones especiales y ninguna película podrá recibir más de dos menciones.

* 1. El Festival se reserva el derecho de seleccionar las obras participantes, determinar en qué sección irá cada una y establecer el orden y la fecha de exhibición.
1. El Festival se compromete a no efectuar más de tres (3) proyecciones del film.
2. Las películas cuya lengua no sea el castellano deberán presentarse subtituladas (al español) o, en su defecto, deberán adjuntar una guía de diálogos (Dialogue List o Subtitle List) en español o inglés para facilitar la traducción.
3. La participación en el Festival implica la aceptación del presente Reglamento. Cualquier cuestión que surja a lo largo del Festival, no contemplada en el presente Reglamento, será decidida por la organización del certamen.
4. **En caso de fuerza mayor, y en vistas de la situación con la pandemia de COVID-19, vale señalar que es posible que la 22° edición del festival Buenos Aires Rojo Sangre se realice en forma presencial, virtual (a través de plataformas a designar) o combinando ambas modalidades.**

Hoja de autorización